



Municipio de Valledupar
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



10 de diciembre de 2018

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO CONTRA
DEUDORES POR MULTAS DE TRANSITO

El Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional –modificado por el artículo 58 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012-, procede a efectuar la notificación por PORTAL WEB, a las personas que se relacionan a continuación, a quienes una vez surtido el trámite de notificación de mandamiento de pago emitido en su contra por la comisión de infracción(es) de tránsito, a través del envío por correo certificado de la notificación por correo, ésta fue devuelta sin que llegara a su destinatario:

NOMBRE INFRACTOR	CEDULA DE CIUDADANIA	NO. MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DE M. P.
DAYMER YESID ARRIETA GARCIA	1065824456	MP-CF-2018004699	16/10/2018
DEIMER MUÑOZ VIZCAINO	1065650411	MP-CF-2018003680	16/10/2018
JAIRO R ZORILLO MENDEZ	12645475	MP-CF-2018007065	16/10/2018
GUILIVER ENRIQUE RIVERO CAUSADO	7572023	MP-CF-2018010179	16/10/2018
ARNALDO MARTINEZ	1065815636	MP-CF-2018004442	16/10/2018
GLEN DAVID ALVAREZ ALFARO	1118816694	MP-CF-2018005961	16/10/2018

Se les advierte a las personas aquí notificadas que contra los mandamientos de pago proceden las excepciones establecidas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Organismo de Tránsito, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación.

VICTOR ENRIQUE ARISMENDY ARIAS
Secretario de Tránsito y Transporte de Valledupar